Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 703

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000270 , de fecha 14/12/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 20/12/2016

A : SR/A. Javier Hernández Domínguez
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000270, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 14/12/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes sobre adultos mayores. Que se corresponde con la información que usted señaló como: "Estudio: "MUNICIPIOS Y ADULTOS MAYORES"
Reciban un cordial saludo. Soy Javier Hernández, Cientista Político e Investigador de la Escuela de Gobierno Local (www.escueladegobiernolocal.cl). Somos una organización líder en la construcción de pensamiento sobre las administraciones locales en Chile. Nuestro objetivo es fortalecer la gestión y el capital humano de los municipios a través de actividades de capacitación, consultoría y estudios. En esta línea, hemos trabajado elaborando actividades de consultoría a muchos municipios, hemos publicado varios estudios que han sido difundidos en los principales medios de comunicación del país y contamos con convenios de colaboración con 7 universidades.
Nos dirigimos a ustedes a propósito de un nuevo estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad. A la fecha, ya nos han respondido más de 270 municipios. Quisiéramos que por favor nos respondieran las siguientes interrogantes. Les agradecemos de antemano vuestra colaboración.
1. ¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).
2. ¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?
3. ¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?
4. ¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo?
5. En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).
6. ¿De cuánto financiamiento dispone esta oficina para realizar sus actividades cada año? ¿Cómo se distribuye dicho financiamiento?
7. ¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.)."

.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°703, Ordinario N°26, de fecha Diciembre 16 de 2016, de Dideco, con respuesta a requerimiento en MU081T0000270 y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. Javier Hernández Domínguez
2. Archivo

Estación Nº 344

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0703.-

ANT.: Ingreso solicitud por Ley de Transparencia Sr. - (es) - (a) - (ita): Javier Hernández Domínguez.-

MAT.: Responde solicitud N°MU081T0000270, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Diciembre 20 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) JAVIER HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ

E MAIL: jhernandez@escueladegobiernolocal.cl

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 14 de Diciembre del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000270**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"Estudio: "MUNICIPIOS Y ADULTOS MAYORES"

Reciban un cordial saludo. Soy Javier Hernández, Cientista Político e Investigador de la Escuela de Gobierno Local (www.escueladegobiernolocal.cl). Somos una organización líder en la construcción de pensamiento sobre las administraciones locales en Chile. Nuestro objetivo es fortalecer la gestión y el capital humano de los municipios a través de actividades de capacitación, consultoría y estudios. En esta línea, hemos trabajado elaborando actividades de consultoría a muchos municipios, hemos publicado varios estudios que han sido difundidos en los principales medios de comunicación del país y contamos con convenios de colaboración con 7 universidades.

Nos dirigimos a ustedes a propósito de un nuevo estudio en el que intentamos conocer qué tipo de actividades están realizando los municipios a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad. A la fecha, ya nos han respondido más de 270 municipios. Quisiéramos que por favor nos respondieran las siguientes interrogantes. Les agradecemos de antemano vuestra colaboración.

1. ¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).

2. ¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?

3. ¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?

4. ¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo?

5. En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas? (ejemplo: DIDECO, SECPLAN, etc.).

6. ¿De cuánto financiamiento dispone esta oficina para realizar sus actividades cada año? ¿Cómo se distribuye dicho

financiamiento?

7. ¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.).”

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, “Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley”, en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información existente, y proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Desarrollo Comunitario, de este organismo, se da respuesta de la siguiente forma:

- Se adjunta Ordinario N°26, de fecha Diciembre 16 de 2016, de Dideco, con respuesta a requerimiento en MU081T0000270.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

Doñihue
Tejiendo Futuro

ORD Nº: 26
ANT: Responde solicitud por Ley de Transparencia
MAT: Solicitud MU081T0000270

DOÑIHUE, 16 de Diciembre del 2016.-

DE: SR. JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO I. MUNICIPALIDAD DOÑIHUE

A: SR JUAN PABLO PINTO URQUIETA
ENCARGADO TRANSPARENCIA MUNICIPAL
PRESENTE.-

1.- En relación a solicitud de transparencia presentada N° MU081T0000270, en donde se solicita a la Dirección de Desarrollo Comunitario la siguiente información:

1. ***¿Existe una Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? ¿De qué unidad depende?***

   Si, depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO

2. ***¿Qué año entró en funcionamiento esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?***

   Aproximadamente en el año 2000

3. ***¿Cuáles son las principales funciones que realiza esta Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad?***

   Coordinación de actividades, información y difusión de beneficios estatales para el adulto mayor, coordinación de talleres para los clubes de adultos mayores.

4. ***¿Qué tipo de actividades en concreto ha desarrollado esta oficina en el último tiempo?***

   Talleres de liderazgo, capacitaciones, viajes recreativos, mateada, día del adulto mayor, pasamos agosto Finalización de talleres.

5. ***En caso de que no exista esta oficina, ¿qué iniciativas ha desarrollado el municipio a favor del adulto mayor y/o de la tercera edad? ¿Y qué unidad del municipio ha asumido estas iniciativas?***

   Dideco

6. ¿De qué tipo

7. ***¿Cómo es el personal municipal que trabaja en la Oficina Municipal del Adulto Mayor y/o de la Tercera Edad? (Número de personas, Número de profesionales/técnicos y tipo de carrera profesional/técnica, Número de administrativos, etc.)."***

Una persona como encargada comunal, DIDECO, y apoyo administrativo y personal municipal.

2.- Sin otro particular, se despide,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

JUAN JOSE HENRIQUEZ TAMAYO
DIDECO